

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente que presenta la Unidad de Suministros para la convocatoria del **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por EXCLUSIVIDAD 69/20**, cuyo objeto es la adquisición del Medicamento: **Lynparza 100 mg Comp C/ 56 y Lynparza 150 mg Comp C/56** con destino al Hospital Universitario Príncipe de Asturias, se ha fijado el presupuesto de licitación en **557.114,36 euros**.

Dado que se justifica la necesidad de tal contratación en el **Informe de Necesidad** y que los diversos documentos que conforman el expediente, con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, se adecuan a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/17, de 8 de noviembre (LCSP) y resto de normativa reguladora de los contratos de las Administraciones públicas, **esta GERENCIA**, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 143 de 15/06/2020),

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar dicho expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, así como el gasto que del citado expediente se derive, según lo preceptuado en los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP.

SEGUNDO. Procédase a la apertura del procedimiento de adjudicación de esta contratación que se llevara a cabo por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad ya que la naturaleza de la misma permite establecer las condiciones para utilizar dicho procedimiento y porque se puede previamente estimar su precio global de conformidad con los artículos 102, 117, 131.2, 166, 168 a) 2º y 169 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/17, de 8 de noviembre (LCSP).

Alcalá de Henares, a 03 de diciembre de 2020.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

P.D. EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

(Resolución 11/06/2020, B.O.C.M. nº 143, de 15/06/20)

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO


Fdo.: José Gilberto González Antón
